

---

Marco Rubio ve "ridículo" creer en el derecho al matrimonio homosexual en EE.UU.

28/04/2015



Además, expresó su deseo de que ese enlace se defina en las leyes del país como "la unión entre un hombre y una mujer".

"No existe un derecho constitucional para el matrimonio homosexual", aseguró Rubio este fin de semana en una entrevista con el canal cristiano CBN recogida hoy por los medios estadounidenses.

Las declaraciones de Rubio, aspirante a ocupar la Casa Blanca en 2016, se divulgaron en la víspera de la celebración este martes de una audiencia en el Tribunal Supremo, en la que nueve jueces escucharán argumentos a favor y en contra de declarar inconstitucionales las normas estatales que prohíben este tipo de uniones.

En su entrevista, el senador de origen cubano respaldó el derecho de los estados a legislar sobre el matrimonio homosexual y aseguró que los defensores de estas uniones prefieren ir a los juzgados, en vez de tratar de cambiar las leyes a nivel estatal porque "saben que no pueden ganar el debate".

"Ellos (los defensores del matrimonio homosexual) quieren que los tribunales se impongan a la gente y ellos ni siquiera están satisfechos con ello. Quieren estigmatizar, quieren aislar a cualquiera que no esté de acuerdo con ellos, como si fuesen enemigos", subrayó el legislador.

No obstante, Rubio añadió durante la entrevista que su posición contra el matrimonio homosexual "no es una política contra nadie".

"Creo, al igual que un porcentaje significativo de estadounidenses, que la institución del matrimonio, institución que existía antes del Gobierno, que ha existido antes de las leyes, esa institución debe permanecer en nuestras leyes reconocidas como la unión de un hombre y una mujer", recalcó.

Hasta junio, no se espera una decisión del Supremo, que hace 22 meses ya declaró inconstitucional la sección de la Ley de Defensa del Matrimonio (DOMA, en inglés) que lo definía como "la unión entre un hombre y una mujer".

Sin embargo, la máxima instancia judicial del país no entró entonces en la cuestión de si los estados tienen poder para impedir las uniones entre personas del mismo sexo.

Ése es precisamente el asunto que se abordará mañana y que, dependiendo de la decisión del alto tribunal, podría legalizar las uniones en todo el país o, por el contrario, salvaguardar el derecho de los estados para decidir sobre este tipo de uniones, devolviendo los casos a los estados para que ellos decidan.

La decisión de declarar inconstitucional parte de la DOMA supuso una victoria de facto para la comunidad gay y dio alas al matrimonio homosexual, de forma que el número de estados donde se celebran estas bodas pasó de 12 a 36 en los últimos dos años, más el Distrito de Columbia, donde se encuentra la capital, Washington.

---